RESOLUCIÓN No. 019 DE 2024
(08 de febrero de 2024)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 293 del 19 de octubre de 2023" EN LO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR PARA EL CONTRATO 493-DIGSA/DMBUG-2023- "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA DE OPTOMETRIA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"

EL ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

El suscrito **MY JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.821.223 Expedida en Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 045 del 10 de noviembre de 2023, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **901541137-1,** profiere el presente acto administrativo, que tiene como finalidad modificar parcialmente el acto administrativo No RESOLUCIÓN No. 293 DE 2023 , en lo que respecta al nombramiento del SUPERVISOR CT. JANETH LORENA SALAS LINARES, respecto a sus funciones dentro del proceso de contratación **493-DIGSA/DMBUG-2023- "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA DE OPTOMETRIA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"** Que la oficial Capitán. CT. JANETH LORENA SALAS LINARES, de acuerdo a solicitud autorizada por el Ordenador del Gasto CONFIERE TODAS LAS FACULTADES COMO SUPERVISOR DEL contrato No.493-DIGSA/DMBUG-2023 al señor Subteniente SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS

Cabe resaltar que la presente modificación parcial respecto de los Artículos TERCERO, de la Resolución No 293 del 19 de octubre 2023, se realiza conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 a través de la cual, se reglamenta el traslado y ejercicio de funciones a colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias en virtud del principio de coordinación y colaboración, garantizando así, la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. Así las cosas, obedeciendo al hecho que a la fecha existe un funcionario que funge como SUPERVISOR, solicita cambio de funciones POR TRASLADO como personal militar.

Que en mérito de lo expuesto el ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo TERCERO de la RESOLUCION N° 293 del 19 de octubre 2023, en el sentido de MODIFICAR PARCIALMENTE EL PERSONAL DE SUPERVISORES quien fue nombrado para participar en la celebración de contratos concernientes a la regional II en Bucaramanga. Por lo anterior Nómbrese con carácter al señor

ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.006.415 como SUPERVISOR de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA
493-DIGSA/DMBUG-2023	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA DE OPTOMETRIA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 293 del 19 de octubre 2023, se mantienen en su integridad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE de manera personal a los funcionarios nombrados mediante este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución no admite recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA la presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bucaramanga, 08 del mes de febrero del año 2024.

MY JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE

Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga

Proyectó; Abogaba. **JENNIFER CARDENAS**
Asesora Jurídica DMBUG

RESOLUCIÓN No. 019 DE 2024
(08 de febrero de 2024)

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 08 de febrero de 2024 se realiza diligencia de notificación personal a unos miembros del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 019 DE 2024** por la cual se designaron unos funcionarios para que actúen como **SUPERVISORES** - y otros que se deriven de los mismos en los procesos de contratación pública del MDN-DGSM-DMBUG para la Regional II en Bucaramanga - Santander: Se le entregó fotocopia íntegra, auténtica y gratuita constitutiva de 3 folios de la MODIFICACION PARCIAL a la **RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2024 (febrero 08 DE 2024)** se le informó que contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFICADOS:

SUPERVISOR.

CT. JANETH LORENA SALAS LINARES, quien fungía como SUPERVISOR por el señor **ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS**

No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA
493-DIGSA/DMBUG-2023	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA DE OPTOMETRIA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024"	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO

SUPERVISOR SALIENTE	FIRMA NOTIFICACION
CT. JANETH LORENA SALAS LINARES	

SUPERVISOR - ENTRANTE	FIRMA NOTIFICACION
ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS	

NOTIFICADOR:



MY. JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga